



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : Reparación Directa
Radicación No. : 11001-33-43-060-2017-00127-00
Demandantes : Sergio Andrés Perdomo Cáliz y otro
Demandado : Nación - Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional
Providencia : Fija fecha audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Se encuentra vencido el término de traslado, con pronunciamiento de la parte demandada en término.

2. CONSIDERACIONES

Surtidas las notificaciones y vencido el término de traslado, se fijará fecha para la realización de audiencia inicial.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el día veinte (20) de febrero de dos mil dieciocho (2018) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Tener como apoderado de la parte demandada al doctor Leonardo Melo Melo quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía 79.053.270 y es portador de la T.P N° 73.369 del Consejo Superior de la Judicatura en los términos del poder visible a folio 71 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ACE

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario CERTIFICA que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 103 del VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS
Secretario